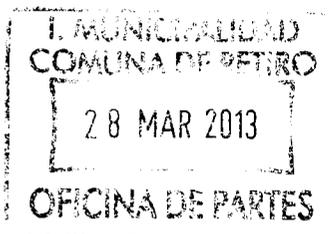


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.038 /
RETIRO, 28 MAR. 2013
VISTOS:

1°.- La solicitud de Práctica presentada por la Directora del Liceo Guillermo Marín L. de Retiro.-

2°.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidad", refundida por D.F.L N°2- 19.602.

3°.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero del 2013, que delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.-

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Depto. Desarrollo Comunitario para que la alumna Srta. Yessenia Escobar Chávez, realice Práctica en la Unidad a su cargo, bajo su supervisión.-

DECRETO:

1° Acéptese la realización de Practica, no remunerada, a la alumna del Liceo Guillermo Marín L., Srta. Yessenia Geraldine Escobar Chávez, RUN N° 18.343.400-4, domiciliada en San Isidro s/n, comuna de Retiro, a contar desde el 18 de Marzo del 2013, hasta el 18 de Junio del 2013, para completar 480 horas, exigidas por el Establecimiento Educacional.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECRETARIO PLANIFICACION



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
Unidad Des. Comunitario



GERARDO BAYES TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Secmun
- Depto. Desarrollo Comunitario.
- Liceo Guillermo Marín.
- Interesada.
- Control Interno.
- Depto. Adm. Y Finanzas.

RLG/GBT/LCV/yech